



## MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DESEMPEÑO

### SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Y

### INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SpA

### CENTRO DE NEGOCIOS COQUIMBO

En Santiago, entre el Servicio de Cooperación Técnica, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante, indistintamente, Sercotec, representado por su Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios don **Jousen Arteaga Palma**, cédula de identidad N°17.577.158-1, y su Gerente de Administración y Finanzas (S), doña **Carla Vargas Duarte**, cédula de identidad N°13.782.420-5, todos domiciliados en Huérfanos N° 1.117, Piso 9°, comuna de Santiago, Región Metropolitana; e Instituto Profesional AIEP SpA, RUT N° 96.621.640-9, en adelante, indistintamente, el Operador de Centro, representado, según se acreditará, por don **Felipe Ibarra Argelery**, cédula de identidad N° 9.979.778-9 y don **Jorge Martínez Durán**, cédula de identidad N° 8.402.859-2, todos domiciliados en Santa María N° 792, comuna de Providencia, Región Metropolitana, se ha convenido lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

- Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 10.573, de 17 de septiembre de 2024, de la Gerente General de Sercotec, que sancionó el Reglamento de Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec, éstos deben celebrar periódicamente un acuerdo de desempeño que establece las condiciones que deben cumplir para operar un Centro, definiendo un conjunto organizado de objetivos, con sus correspondientes metas, indicadores y medios de verificación, que ayuden al Centro en la realización de su misión y objetivos.
- Que, las partes suscribieron el segundo Acuerdo de Desempeño con vigencia hasta el mes de abril de 2026, para operar el Centro de Desarrollo de Negocios de Coquimbo, de Región Coquimbo, de acuerdo a las Bases de Convocatoria aprobadas a través de Resolución N° 10.417, de 22 de noviembre de 2023, y al Convenio de Agenciamiento celebrado entre las partes, el cual se encuentra actualmente vigente, y surtiendo sus efectos.
- Que, en este contexto, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, advirtió la necesidad de rectificar el calendario de informes, de cofinanciamiento y comisión de administración, estipulado en la cláusula quinta del aludido acuerdo de desempeño.
- Que, en virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO: Objeto.**

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el acuerdo celebrado entre Sercotec y el Operador de Centro, INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SpA, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

El calendario de informes, cofinanciamiento y comisión de administración será el siguiente:

<b>Hitos</b>	<b>Fecha o período de corte actividades a informar</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Desembolso</b>	<b>Monto</b>
Firma del presente acuerdo	N/A	N/A	Anticipo	\$51.425.066 correspondiente al valor de recursos humanos y operación, que no podrá exceder del 20% del valor total del presente acuerdo
Informe electrónico	3° mes de ejecución	4° mes de ejecución	Cuota	Hasta \$102.850.132 correspondiente al valor de recursos humanos y operación
Informe electrónico	6° mes de ejecución	7° mes de ejecución	Cuota	Hasta \$102.850.133 correspondiente al valor de recursos humanos y operación
			Cuota	\$10.285.013 de la comisión de administración, y hasta \$5.142.507 para garantías
Informe electrónico	9° mes de ejecución	10° mes de ejecución	Cuota	\$10.285.013 correspondiente a comisión de administración
Informe electrónico	12° mes de ejecución	30 días vencido el plazo de ejecución del presente acuerdo	Cuota	\$4.092.504 correspondiente a comisión de administración.

**DEBE DECIR:**

El calendario de informes, cofinanciamiento y comisión de administración será el siguiente:

Hitos	Fecha o período de corte actividades a informar	Fecha de entrega	Desembolso	Monto
Firma del presente acuerdo	N/A	N/A	Anticipo	\$51.425.066 correspondiente al valor de recursos humanos y operación, que no podrá exceder del 20% del valor total del presente acuerdo
Informe electrónico	3° mes de ejecución	4° mes de ejecución	Cuota	Hasta \$102.850.132 correspondiente al valor de recursos humanos y operación
Informe electrónico	6° mes de ejecución	7° mes de ejecución	Cuota	Hasta \$102.850.133 correspondiente al valor de recursos humanos y operación
			Cuota	\$10.285.013 de la comisión de administración, y hasta <b>\$4.092.504</b> para garantías
Informe electrónico	9° mes de ejecución	10° mes de ejecución	Cuota	\$10.285.013 correspondiente a comisión de administración
Informe electrónico	12° mes de ejecución	30 días vencido el plazo de ejecución del presente acuerdo	Cuota	<b>\$5.142.507</b> correspondiente a comisión de administración.

Excepcionalmente, esta modificación se suscribe con carácter retroactivo al 1° de enero de 2025 para el solo efecto de ejecución y rendición de recursos, toda vez que el acto tiene consecuencias favorables para las partes y no perjudica los derechos de terceros, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que correspondan.

**SEGUNDO: Constancia.**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, siguen plenamente vigentes las cláusulas del acuerdo de desempeño que se modifica.

**TERCERO: Personerías y ejemplares.**

La personería de don **Joussen Arteaga Palma** y doña **Carla Vargas Duarte** para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, consta en la escritura pública de delegación de poder de administración de fecha 7 de julio de 2025, extendida ante el Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, don Pablo González Caamaño, bajo Repertorio N° 3361-2025.

La personería de don **Felipe Ibarra Argelery** y don **Jorge Martínez Duran**, para actuar en representación de Instituto Profesional AIEP SPA, consta en Acta de Sesión de Directorio celebrada el 18 de enero de 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 23 de marzo de 2023, ante el Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, doña Valeria Ronchera Flores, anotada bajo el Repertorio N° 3.460-2.023.

La presente modificación se extiende en 4 ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.

---

**JOUSSEN ARTEAGA PALMA**

**GERENTE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**

**SERCOTEC**

---

**CARLA VARGAS DUARTE**

**GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

**SERCOTEC**

---

**FELIPE IBARRA ARGELERY**

**REPRESENTANTE**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SpA**

---

**JORGE MARTINEZ DURAN**

**REPRESENTANTE**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SpA**

